

Santiago, 19 de Agosto de 2011



2011080122803

19/08/2011 - 13:28

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip: 57v - División Control Financiero Valores



Señor
Hernán López Bohner
Intendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Presente

Ref.: Responde Ord. N° 21579 de 18-08-2011

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio N° 21579, de 18 de agosto de 2011, mediante el cual solicita se proporcione información acerca de la inversión de GASCO S.A. en la asociada Campanario Generación S.A., cumpla con informar a usted, al tenor de las consultas formuladas, lo siguiente:

1. Breve descripción de la situación financiera actual de su asociada Campanario Generación S. A.

El origen de los problemas financieros de la asociada Campanario Generación S.A. (en adelante "Campanario") deriva del cumplimiento de las obligaciones de entrega de energía bajo los contratos de compraventa de potencia y energía eléctrica *-Power Purchase Agreement-* (en adelante también "PPA"), que Campanario Generación S.A. mantiene con las distribuidoras eléctricas SAESA y otras Cooperativas Eléctricas de la zona sur del país, con vigencia del 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2021; y con CGE Distribución S.A. del 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2023.

Dichos contratos operan actualmente en situación deficitaria y Campanario carece de los recursos suficientes para absorber y responder a los pasivos que mensualmente generan.

En efecto, el precio promedio de energía observado durante el año 2011 ha superado con creces el valor de los PPA, debido a las adversas condiciones hidrológicas del año en curso, generando al 30 de junio de 2011 ha registrado pérdidas ascendentes a aprox. MMUS\$ 49 (de acuerdo a NIIF), con lo cual, su patrimonio contable es negativo.

A raíz de esta situación, Campanario ha presentado problemas de liquidez que le han impedido cumplir con el pago oportuno a otros generadores por los balances netos de energía y potencia informados por el CDEC, como así también con la Bolsa de Productos y otros acreedores.

2. Evaluación del Deterioro de la inversión.

Cabe hacer notar que al 30 de junio de 2011, GASCO S.A. es dueño del 20% de la propiedad accionaria de Campanario Generación S.A., y el restante 80% pertenece a la sociedad Energía Andes Sur Limitada y Compañía, sociedad comandita por acciones. GASCO S.A. ha clasificado y

GASCO S. A.

Sede: Domingo 1081-Casilla 8-D-Santiago-Teléfono (56-2) 6944220-Fax (56-2) 6944285

registrado esta inversión como Asociada, a partir de 01 de enero de 2008, fecha de ^{GERENCIA} adopción en Chile de las Normas Internacionales de Información Financiera (más adelante NIIF), debido a que solamente posee influencia significativa en esta inversión. En consideración a lo anterior, la inversión en Campanario al 30 de junio de 2011 se encuentra valorizada en M\$ 0, según el método de la participación, sin registrar pérdidas adicionales por sobre su inversión.

Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 28 (NIC 28), la cual señala en su párrafo N° 29 que *"si la participación de un inversor en las pérdidas de la asociada iguala o excede su participación en está, el inversor dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales"*, complementado con el párrafo N° 30 que señala *"una vez que el inversor haya reducido el valor de su inversión a cero, tendrá en cuenta las pérdidas adicionales mediante el reconocimiento de un pasivo, sólo en la medida que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de la asociada"*.

Al respecto, en un escenario de deterioro de esta inversión, GASCO S.A., tiene acotado el reconocimiento de pérdidas adicionales, solamente hasta el monto de su inversión, tal como lo señala la NIC 28 en sus párrafos 29 y 30.

3. *Si existen garantías legales o pasivos contingentes en los que haya incurrido en relación a Campanario Generación S. A. en conjunto con otros inversores.*

GASCO S.A. no ha otorgado garantías legales, ni tampoco mantiene pasivos comprometidos a nombre de Campanario Generación S.A., sea individualmente o en conjunto con otros inversores; lo que sustenta el tratamiento contable de esta inversión, de acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.

4. *Potencial apoyo financiero mediante algún aumento de capital o búsqueda de nuevos socios.*

A la fecha GASCO S.A. no ha considerado otorgar apoyo financiero mediante el aporte de capital a Campanario, ni ha asumido individualmente la búsqueda de un nuevo socio.

5. *Cualquier otro aspecto relevante que sea pertinente informar*

Finalmente se hace presente a esa entidad fiscalizadora, que Campanario, bajo la dirección de su Presidente, se encuentra trabajando sostenidamente con miras a encontrar una solución que permita dar viabilidad a la compañía, recuperando el valor de la misma para sus acreedores y accionistas. Para lo anterior, se analizan diversas opciones que contemplan, entre otras, un eventual aporte de capital por el accionista mayoritario, ingreso de nuevo(s) socio(s) a y/o la cesión de los PPA.. En paralelo a lo anterior, la asociada también ha considerado una eventual propuesta de convenio preventivo judicial que sería sometido a sus acreedores, con el objeto de hacer viable una reorganización financiera de los pasivos actuales y la continuidad de giro de la empresa.

GASCO S. A.

Santa Domingo 1061-Cocillo, 8° D- Santiago- Teléfono (56-2) 6944220- Fax (56-2) 6944285

Sin perjuicio de lo anterior, GASCO S.A. en su condición de accionista minoritario apoya las gestiones que se realizan por la administración de Campanario con la finalidad de mantener su continuidad, y considerará cualquier propuesta que le sea sometida a su decisión en el marco de las opciones antes mencionadas, de conformidad con las normas legales que le asisten en tal calidad, velando por el debido resguardo de su inversión.

Saluda atentamente a usted,

GASCO S.A.



Gerardo Cood Schoepke
Gerente General

GCSCH/CFD/rcp

GASCO S.A.

Santo Domingo 1061-Casilla 8-D-Santiago-Teléfono (56-2) 6944320-Fax (56-2) 6944385

POR MANO

Oficio Ordinario N° 21579 - 18/08/2011



2011080121990

Nro. Inscip:57 - División Control Financiero Valo



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



INTENDENCIA
RES Y SEGUROS

ORD.:

ANT.: ---

MAT.: SOLICITA INFORMACION DE ASOCIADA
CAMPANARIO GENERACION S.A.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : GERENTE GENERAL
GASCO S.A.

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, solicita a la sociedad de su gerencia que informe a este Servicio respecto de la situación financiera de su asociada Campanario Generación S.A., en relación a lo siguiente:

- 1) Breve descripción de situación financiera actual de su asociada Campanario Generación S.A.
- 2) Evaluación de deterioro de la inversión.
- 3) Si existen garantías legales o pasivos contingentes en los que haya incurrido en relación a Campanario Generación S.A. en conjunto con otros inversores.
- 4) Potencial apoyo financiero mediante algún aumento de capital o búsqueda de nuevos socios.
- 5) Cualquier otro aspecto relevante que sea pertinente informar.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio, en un plazo máximo de 1 día hábil contado desde la fecha de notificación del presente oficio, debiendo mencionar expresamente en su respuesta el número y fecha de éste.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/PCO

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl